

Tasación de costas

Por las tasas judiciales, trámite del juicio, diligencias previas, ejecución de sentencia, registro, médico forense y cumplimiento de exhortos, según el artículo 28 de la tarifa 1.ª y siguientes del Decreto de Tasas Judiciales vigente: pesetas 640.

Indemnización al perjudicado José María Fernández Nieto, según sentencia: pesetas 26.505,15.

Reintegros de los autos: 50 pesetas.

Mutualidad Judicial: 10 pesetas.

Multa impuesta a Karl Konrad Busching: 250 pesetas.

Total pesetas (s. e. u. o.): 27.455,15.

Importa la presente tasación de costas las figuradas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con quince céntimos, de cuya cantidad es responsable Karl Konrad Busching, al cual se le da traslado de la presente tasación de costas, por medio del «Boletín Oficial del Estado», dado que en los autos no está debidamente acreditado el domicilio que el mismo pueda tener en Alemania, de donde es vecino, por término de tres días, a fin de que alegue lo que estime conveniente, apercibiéndole que caso de no hacer ninguna alegación dentro del término expresado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Palencia, 22 de julio de 1964.—El Secretario, David Hormigos.—6.071-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

MONASTERIO SANZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Madrid, de treinta y cinco años, soltero, pintor; procesado en la causa número 149 de 1964 por deserción; comparecerá ante don Dionisio Rodríguez Doblado, Teniente Legionario, Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, dentro del término de treinta días.—(2.533.)

GUTIERREZ ORTEGA, José; hijo de Juan y de María Angustias, natural de Almería, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Badalona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja, Barcelona, ante el Juez don Francisco Guixa Pañella, con destino en la citada Caja.—(2.534.)

ANULACIONES**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 140 de 1963, José María Rodríguez Villares.—(2.524.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 69 de 1949, María Bienvenida Cadenato.—(2.526.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 576 de 1963, Antonio Alarcón Fernández.—(2.527.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 48 de 1948 Rafael Bernal Sánchez.—(2.528.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 246 de 1945, Francisco Martínez Garnacho.—(2.529.)

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de carbón vegetal.

A las once horas (11) del día 22 de septiembre próximo, se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), segunda subasta para la adquisición de carbón vegetal, cuyas cantidades y Establecimientos receptores se detallan:

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 476 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Córdoba: quintales métricos 44b,30.

Depósito de Intendencia de Huelva: 130,10 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 146,50 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 361,90 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 1.559,10 quintales métricos.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 340,20 quintales métricos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, que son los mismos que han regido en anterior acto, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tablores de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Sindicatos y Establecimientos interesados.

El precio límite será comunicado con la antelación suficiente al acto de la segunda subasta.

Las ofertas se harán en cuadruplicado ejemplar y se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don) (domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular), para la adquisición por segunda subasta, de carbón vegetal para varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir dicho acto, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de quintales métricos de carbón vegetal al precio de (cifra y letra) pesetas el kilogramo, puesto en los Almacenes de Intendencia de

3.º Que a la oferta se unen los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales, que son los siguientes:

(Relacionar los documentos que acompañan.)

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o Apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar.—Capitanía General, Sevilla.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Sevilla, 10 de agosto de 1964.—El General Presidente.—4.813-A.

Resolución del Parque Central de Transmisiones por la que se anuncia subasta de las obras de reparación general en la cocina de tropa.

Debidamente autorizado se celebrará a los diez días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas en el citado Parque, la subasta de las obras de reparación general en la cocina de tropa, por un importe de 231.792,38 pesetas.

Los pliegos y bases técnicas y legales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 12 de agosto de 1964.—El Comandante, primer Jefe accidental.—4.816-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización interior, en Bigastro.

Se anuncia subasta para contratación de las obras de urbanización interior, en Bigastro, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 250.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Subvención del Estado

(Plan 1964), 200.000 pesetas, a cargo del Ayuntamiento, 50.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las trece horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 5.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 3 de agosto de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Felipe Arche Hermosa.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Juncos.—5.336-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que rectificó la que anunciaba los concursos BIRF, número 1 al número 8, para la adquisición de diversas mercancías.

En el número 176 de este «Boletín Oficial del Estado», de fecha 23 de julio de 1964, página 9525, se publicó un anuncio convocando los concursos BIRF, número 1 al número 8, para la adquisición de diversas mercancías con cargo al Convenio de Crédito concertado entre esta Red Nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Con referencia al anuncio mencionado se hace saber que el apartado relativo a la procedencia de las mercancías co-

rrespondientes a dichos concursos, debe entenderse modificado del modo siguiente:

«Procedencia: Todos los países miembros del BIRF (y Suiza) que mantengan con España relaciones diplomáticas y Yugoslavias.»

Manteniéndose sin variación las restantes condiciones del anuncio.

Madrid, 13 de agosto de 1964,—6.185-11.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de diversas obras.

El «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1964, su página 10095, inserta anuncio para la contratación por concurso de obras dependientes de esta Dirección General que en el mismo se relacionan y en el cual se ha padecido el siguiente error que queda así rectificado:

Clave y número del expediente: 5-L-204/11.21/64.—Provincia: Lérida.

Dice: «Anualidades 1964 y 1965: A cargo del Estado, 0,000 y 228.143,78 pesetas. Debe decir: «Anualidades 1964 y 1965: A cargo del Estado, 0,00 y 1.045.668,82 pesetas».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondiente al «Proyecto de nivelación de las fincas «Maribañez» (segunda parte) y «El Trobal» (segunda parte); del término municipal de los palacios (Sevilla), sector B-VII del Bajo Guadalquivir.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 443-38-86 hectáreas, correspondientes al proyecto de nivelación de las fincas «Maribañez» (segunda parte) y «El Trobal» (segunda parte), del término municipal de Los Palacios (Sevilla), sector B-VII del Bajo Guadalquivir, con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones setecientos cincuenta y dos mil trescientas cincuenta y siete pesetas con veintidós céntimos (3 752.357,22 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector III), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil cuarenta y siete pesetas con quince céntimos (75.047,75 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 16 de septiembre de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1964, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—4.878-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondiente al proyecto de nivelación de tierras número 6-B-VII, fincas «Juan Gómez», «Cabrejas» y «El Trobal», en la zona regable del Bajo Guadalquivir.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 369-72-24 hectáreas, correspondientes al proyecto de nivelación de tierras número 6-B-VII, fincas «Juan Gómez», «Cabrejas» y «El Trobal», en la zona regable del Bajo Guadalquivir, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientas tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.655.503,55 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector III), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo de haber constituido la fianza provisional de cincuenta y tres mil ciento diez pesetas con diez céntimos (53.110,10 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 16 de septiembre de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1964, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—4.879-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres grúas automóviles.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Tres grúas automóviles.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve horas treinta minutos del día 15 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.215-7.

2.ª 18-8-1964

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de doce barreras antisoplo.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Doce barreras antisiplo.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 15 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.214-7.

2.ª 18-8-1964

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince ambulancias.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Quince ambulancias.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 14 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.216-7.

2.ª 18-8-1964

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se menciona.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Cinco autoextintores de ataque de incendios, tipo AM, y repuestos.

Cinco autoextintores Nodriza, tipo AN-3, y repuestos

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve horas treinta minutos del día 14 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.213-7.

2.ª 18-8-1964

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Puente Genil (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Puente Ge-

nil (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por don Manuel Pastor Madueño, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones quinientas cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con setenta y seis céntimos (6.553.451,76 pesetas), y la fianza provisional a ciento treinta y un mil sesenta y nueve pesetas con cuatro céntimos (131.069,04 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.787-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas viviendas subvencionadas, diez locales comerciales y urbanización en Jerez de la Frontera (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas subvencionadas, diez locales comerciales y urbanización en Jerez de la Frontera (Cádiz), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos don Vicente Masaveu y don Javier Navascués, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de la subasta asciende a veintiocho millones doscientas cuatro mil seiscientos setenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (28.204.672,45 pesetas), y la fianza provisional a quinientas sesenta y cuatro mil noventa y tres pesetas con cuarenta y cinco céntimos (564.093,45 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial

de Cádiz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.784-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación planta cubierta azotea Escuela Formación Profesional, en Las Palmas.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación planta cubierta azotea Escuela Formación Profesional, en Las Palmas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 249.113,32 pesetas, importando la fianza provisional 4.982,25 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Casa Nacional Sindical de Las Palmas, y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), y en la Casa Nacional Sindical citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Casa Nacional Sindical a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.785-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación del Mercado de Artesanía a oficina de la Secretaría Técnica del Hogar

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación del Mercado de Artesanía a oficina de la Secretaría Técnica del Hogar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 183.247,94 pesetas, importando la fianza provisional 3.665 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Casa Nacional Sindical de Sevilla, y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Casa Nacional Sindical citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Casa Nacional Sindical a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en

cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.786-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar o inmueble derruible para la construcción de Casa Sindical Comarcal, en Priego de Córdoba.

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la adquisición de un solar o inmueble derruible para la construcción de Casa Sindical Comarcal, en Priego de Córdoba, por el presente se hace público que a los treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (o al siguiente si dicho día resultase inhábil), a las doce horas se celebrará concurso público para dicha adquisición, bajo las condiciones que en el pliego correspondiente se especifican.

El acto a presencia de Notario, se celebrará ante la Mesa, constituida en la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por el Pleno de la J. E. A. P., y las proposiciones para tomar parte en él serán admitidas en el Departamento de Registro y Correspondencia de dicho Organismo, hasta las doce horas del día inmediato anterior al de la celebración del concurso.

El pliego de condiciones a que se ha aludido podrá ser examinado por los oferentes en las oficinas de Administración Provincial de Sindicatos y de la Delegación Comarcal de Sindicatos de Priego de Córdoba.

Este anuncio anula y deja sin efecto el publicado sobre el mismo asunto en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, página 10197, de 4 de agosto actual.

Córdoba, 11 de agosto de 1964.—El Delegado provincial, accidental, Juan Casas Medina.—4.809-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a las subastas para la ejecución de las obras que se citan.

En el número 179 del «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», correspondiente al día 10 de agosto actual, se publican, respectivamente, las subastas para la adjudicación de las obras siguientes:

1. Acopio, empleo, consolidación de piedra con máquina apisonadora y riego semi-profundo de la carretera provincial de Villaldemiro al puente de Zarzosa, en los kilómetros 13 al 20,500, con un presupuesto total de licitación de 1.123.318,35. Plazo de ejecución, doce meses.

2. Acopio, empleo, consolidación de piedra con máquina apisonadora, riego semi-profundo y superficial con sellado asfáltico de la carretera provincial de Salas de los Infantes, límite de provincia en los kilómetros 1, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 15, 16, 17, 24, 25, 27, 29, 32 y 33 y travesía de Castriello de la Reina, con un presupuesto total de licitación de 784.833,42 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

3. Obras de riego superficial con sellado asfáltico de la carretera provincial de Roa-Burgos, sección Villafriuela, al límite de la provincia, kilómetros 7 al 24,5, con un presupuesto total de licitación 1.438.421,25 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

4. Riego superficial con sellado asfáltico, destinado a la reparación del camino vecinal de la carretera Burgos-Berce-

do, por Rioseras, Robredo Temiño, Temiño a Monasterio de Rodilla, en los kilómetros 1 al 8, con un presupuesto total de licitación de 620.340 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

5. Riego superficial con sellado asfáltico de la carretera provincial Uzquiza a Bezares por Pineda de la Sierra, kilómetros 1 al 13,600, con un presupuesto total de 1.062.412 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

6. Riego superficial con sellado asfáltico del camino vecinal de Villanueva de Argaño a la estación de Estépar, kilómetros 7,453 al 10,553, carretera de Villavieja Muñó—carretera de San Isidro de Dueñas—Burgos, kilómetros 1 al 2,190, carretera de Caba a la misma carretera, kilómetros 1 al 3,227, con un presupuesto total de licitación de 632.706,64 pesetas. Plazo de ejecución, diez meses.

7. Acopio, empleo, consolidación con máquina apisonadora y riego profundo con emulsión asfáltica, en la carretera provincial de Peñahorada a Oña por Salas de Bureba, en los kilómetros 1 al 7,502, con un presupuesto total de licitación de 1.012.989,60 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

8. Acopio, empleo, consolidación de piedra con máquina apisonadora y riego semi-profundo con emulsión asfáltica de la carretera provincial de Roa-Burgos, sección Burgos-Santa María del Campo, en los kilómetros 10 al 21 y 1 al 2,746, con un presupuesto total de licitación de 2.096.033,83 pesetas. Plazo de ejecución, catorce meses.

9. Acopios, empleo, consolidación de piedra con máquina apisonadora y riego semi-profundo con emulsión asfáltica de la carretera provincial de La Puebla de Arganzón a Cucho, kilómetros 1 al 6,206, con un presupuesto total de licitación de 890.713,05 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación del carnet de empresa con responsabilidad, la de constitución de un depósito provisional de una cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto, la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del presupuesto de contrata, la del plazo de diez días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», la de apertura de pliegos de licitación, que será a las doce del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el palacio provincial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con carnet de identidad número, domiciliado en, calle de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días de, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a tomarlas a su cargo, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornal legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a los señalados para clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en la licitación.

Burgos, 10 de agosto de 1964.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—4.789-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplimentado el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras siguientes:

a) Saneamiento de Cabanas:

Tipo de licitación: 579.501,62 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 17.385,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

b) Lavadero público en Cabanas:

Tipo de licitación: 98.787,36 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 2.963,62 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

c) Abastecimiento de agua de Mieras:

Tipo de licitación: 1.113.167,58 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 32.263,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

d) Saneamiento de La Tallada:

Tipo de licitación: 634.388,33 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 19.031,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las fianzas definitivas vendrán señaladas por el 6 por 100 sobre el total importe de la adjudicación cuando esta no exceda del millón de pesetas. Cuando exceda de dicha cantidad se aplicará el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto hasta el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones con reintegro del Estado de 6 pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la segunda subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto, y se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el Despacho Oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 11 de julio de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet.—4.810-A

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Navd a la estación de Ferrocarril, por Planolas (trozo entre los perfiles 1-119).

Cumplimentado el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Construcción del camino vecinal de Navá a la estación de ferrocarril, por Plánolas (trozo entre los perfiles 1-119)
Tipo de licitación: 1.875.597,59 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 47.512 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
La fianza definitiva vendrá señalada por el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto hasta el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones con reintegro del Estado de 6 pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el Despacho Oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiest en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 14 de julio de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet.—4.811-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense referente el concurso para adquisición de terrenos en donde se ha de instalar una Residencia de Ancianos y Servicios del Ministerio de Agricultura.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» de 6 del corriente, anuncia el siguiente concurso:

Adquisición de terrenos en donde se ha de instalar una Residencia de Ancianos y Servicios del Ministerio de Agricultura.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.—
Presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Diputación de nueve treinta a trece treinta horas, en donde se halla de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, domiciliado en, calle de, enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Orense, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números, de fechas, para la adquisición de terrenos.

Ofrece la finca de su propiedad situada en con una extensión superficial de (hectáreas o metros cuadrados), cuya descripción detallada se halla en la Memoria adjunta, en el precio de pese-

tas el metro cuadrado, ofreciendo como forma de pago de su importe, las siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 7 de agosto de 1964.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—4.790-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Corporación Provincial acordó aprobar las bases y anunciar a pública subasta las obras que se relacionan, con los presupuestos y plazos de ejecución que se fijan a continuación:

Lote número 1.—Reparación del camino vecinal de Morgadanes a Gondomar. Reparación del camino vecinal de Porriño a Mosende. Reparación del camino vecinal de Calvario a Vincios. Presupuesto total del lote: 1.201.440,65 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses.

Lote número 2.—Reparación del camino vecinal de Grava a Silleda. Presupuesto total del lote: 428.265,75 pesetas. Plazo de ejecución: seis meses.

Lote número 3.—Reparación del camino vecinal de Bértola a Toméza. Reparación del camino vecinal de San Salvador de Meis al Empalme. Presupuesto total del lote: 439.031,97 pesetas. Plazo de ejecución: seis meses.

Lote número 4.—Reparación del camino vecinal de Covelo a Paraños. Reparación del camino vecinal de Cristiñade a Nogueira a Alján. Presupuesto total del lote: 271.234,97 pesetas. Plazo de ejecución: cinco meses.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Fomento (Dirección de Vías y Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciarán a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio, y finalizará a las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Las fianzas provisionales y definitiva se cifran en el dos y cuatro por ciento, respectivamente, de los tipos de subasta y del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como las Memorias, proyectos, planos y cuantos elementos interese conocer a los licitadores, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación (Dirección de Vías y Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación. Igualmente, las bases que habrán de regir en la licitación, son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de fecha 3 de agosto del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en»)

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad (en letra)

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo

y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 12 de agosto de 1964.—4.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se convoca concurso para la adquisición de luminarias con destino al alumbrado público de esta localidad.

Objeto: Adquirir, mediante concurso, 9 armaduras o luminarias de clase extra, con alojamiento para reactancia y condensador incorporados (incluyendo dichos accesorios) para lámpara de vapor de mercurio de 250 W. y 220 V., con reactancia y condensador con factor de potencia corregido 0,9; 120 de primera clase, de análogas características, para lámparas de vapor de mercurio de 125 W.; 457 de segunda clase, para lámparas de vapor de mercurio de 80 W. y análogas características; 94 para lámparas de vapor de mercurio de 80 W., pero sin condensador ni reactancia incorporados, y 11 faros o armaduras decorativas para jardines, «tipo seta», para lámpara de luz mixta de 160 W. Este número únicamente tiene valor indicativo, reservándose el Ayuntamiento el derecho de aumentarlo o disminuirlo en un 25 por 100 a la vista del replanteo.

Licitadores: Toda persona física o jurídica que, teniendo capacidad para obligarse, no se halle incurso en incapacidad o incompatibilidad. Cuando comparezca en nombre o representación de otra, será mediante poder notarial, bantanteado por el señor Secretario de la Corporación, o, en su caso, por Letrado en ejercicio.

Plazo de presentación: Diez días hábiles a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse en el Registro General, de nueve a trece horas.

Apertura: A las trece horas del día siguiente, que sea hábil, al en que termine el plazo de presentación, actuando de mesa el señor Alcalde y Secretario o personas que les sustituyan o en quienes deleguen.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y el municipal correspondiente. Se acompañarán los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para ser contratista; documento acreditativo de hallarse matriculado para ser vendedor de esta clase de material o exacción estatal que sustituya; carta de pago de la fianza provisional; documento o información gráfica y descriptiva del material ofertado, y, en su caso, poder bastanteado.

Fianza: Provisional de 5.000 pesetas, y definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Adjudicación: Se hará por el Pleno del Ayuntamiento, previo informe del director de la obra, concejal delegado del servicio y Junta de delegados de la asociación de contribuyentes. Para la misma se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

Condiciones estéticas del material, calidad del empleado para la fabricación del mismo, rendimiento comprobado, condiciones económicas de precios y facilidades de pago.

Otras condiciones: Material puesto en esta localidad; es a riesgo y ventura; el suministro se hará periódicamente, previo aviso con quince días de antelación; el plazo máximo de ejecución del contrato es de diez meses, se certificará por la Dirección cada partida suministrada; el plazo de garantía será de un año; la formalización del contrato será con arreglo al Reglamento de contratación; son de cuenta del adjudicatario la formalización del contrato y el pago de los impuestos inherentes al mismo; los gastos de anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios; en

lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamentos para su aplicación.

Pagos y créditos: El pago será con cargo a la correspondiente partida del presupuesto extraordinario número 3, debidamente aprobado.

Este anuncio es un extracto del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado Central) y Tablón de Anuncios, pudiendo ser igualmente examinado el Proyecto Técnico que motiva el concurso, el cual está debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado vecino de, con domicilio en, en nombre y representación de (o en nombre propio), ante V. S. comparece y expone:

Que enterado del anuncio convocando concurso para la adjudicación de luminarias con destino al alumbrado público, hace la oferta siguiente:

Detalle de las luminarias o armaduras con referencia de modelos, características, etc.	Precio unitario — Pesetas
.....
.....
.....

Que se compromete a cumplir en todas y cada una de sus partes con el pliego de condiciones.

Que ofrece las siguientes condiciones de pago: (detallar las mismas). (Lugar, fecha y firma).

Béjar, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Mahillo Santos.—4.687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se convoca concurso para la adquisición de lámparas y accesorios con destino al alumbrado público de esta localidad.

Objeto: Adquirir, mediante concurso, 9 lámparas de vapor mercurio (color corregido) de 250 W.; 120 de 125 W.; 551 de 80 W.; 11 de luz mixta de 160 W., y 94 reactancias y otros tantos condensadores para lámparas de vapor de mercurio de 80 W. y 220 V., con factor de potencia corregido 0,9. Este número únicamente tiene valor indicativo, reservándose el Ayuntamiento el derecho de aumentar o disminuir el mismo en un 25 por 100 a la vista del replanteo.

Licitadores: Toda persona física o jurídica que, teniendo capacidad para obligarse, no se halle incurso en incapacidad o incompatibilidad. Cuando comparezca en nombre o representación de otra, será mediante poder notarial, bastantado por el señor Secretario de la Corporación, o, en su caso, por Letrado en ejercicio.

Plazo presentación: Diez días hábiles a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse en el Registro General, de nueve a trece horas de la mañana.

Apertura: A las trece horas del día siguiente, que sea hábil, al en que termine el plazo de presentación, actuando de mesa el señor Alcalde y Secretario o personas que les sustituyan o en quienes deleguen.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y el municipal correspondiente. Se acompañarán los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad; documento acreditativo de hallarse matriculado para ser vendedor de esta clase de material; carta de pago de la fianza provisio-

nal; información gráfica y descriptiva del material ofertado, y, en su caso, poder bastantado.

Fianza: Provisional de 2.000 pesetas; definitiva, 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Adjudicación: Se hará por el Pleno del Ayuntamiento, previo informe del director de la obra, concejal delegado del servicio y Junta de delegados de la asociación de contribuyentes. Para la misma se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

Condiciones estéticas de las lámparas, calidad del material empleado en la fabricación, rendimientos comprobados, condiciones económicas de precios y facilidades de pago.

Otras condiciones: Material puesto en esta localidad; es a riesgo y ventura; el suministro se hará periódicamente, previo aviso con quince días de antelación; el plazo máximo de ejecución del contrato es de diez meses; se certificará por la Dirección cada partida suministrada; el plazo de garantía será de seis meses; la formalización del contrato será con arreglo al Reglamento de contratación; son de cuenta del adjudicatario la formalización del contrato y el pago de los impuestos inherentes al mismo; los gastos de anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios; en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamentos para su aplicación.

Pagos y créditos: El pago será con cargo a la correspondiente partida del presupuesto extraordinario número 3, debidamente aprobado.

Este anuncio es un extracto del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado Central) y Tablón de Anuncios, pudiendo ser igualmente examinado el Proyecto Técnico que motiva el concurso, el cual está debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, en nombre y representación de (o en nombre propio), ante V. S. comparece y expone:

Que enterado del anuncio convocando concurso para la adquisición de lámparas, reactancias y condensadores, con destino al alumbrado público de esta ciudad, hace la oferta siguiente:

Detalle de las lámparas, reactancias, condensadores, etc	Precio unitario — Pesetas
.....
.....
.....

Que se compromete a cumplir, en todas y cada una de sus partes, el pliego de condiciones.

Que ofrece las siguientes condiciones de pago: (detallar las mismas). (Lugar, fecha y firma).

Béjar, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Mahillo Santos.—4.686-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar por la que se convoca concurso para la adquisición de candelabros y brazos para el alumbrado público de esta localidad.

Objeto: Adquirir, mediante concurso, 85 candelabros o columnas de chapa de hierro con espesor mínimo de 2,5 milímetros; troncocónicas, rematadas en brazo o báculo de 1,5 pulgada y 1,5 metros de saliente, con base y puerta de registro en la parte inferior para alojar condensador, reactan-

cia, cortacircuitos, etc., y altura de 8 metros; 9 candelabros o columnas de iguales características, con altura de 7 metros; 575 brazos murales de tubo de hierro de 1,5 pulgadas, sin soldadura, con plafón de sujeción y saliente de un metro; 125 brazos de iguales características, con saliente de 1,5 metros, y 100 postes de madera de castaño de 9 metros. Los elementos de hierro irán con una imprimación de pintura antióxida. Este número únicamente tiene valor indicativo, reservándose el Ayuntamiento el derecho de aumentar o disminuir el mismo en un 25 por 100 a la vista del replanteo.

Licitadores: Toda persona física o jurídica que, teniendo capacidad para obligarse, no se halle incurso en incapacidad o incompatibilidad. Cuando comparezca en nombre o representación de otra, será mediante poder notarial, bastantado por el señor Secretario de la Corporación, o, en su caso, por Letrado en ejercicio.

Plazo de presentación: Diez días hábiles a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse en el Registro General, de nueve a trece horas.

Apertura: A las trece horas del día siguiente, que sea hábil, al en que termine el plazo de presentación, actuando de mesa el señor Alcalde y Secretario o personas que les sustituyan o en quienes deleguen.

Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser sellado y lacrado. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y el municipal correspondiente. Se acompañarán los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para ser contratista; documento acreditativo de hallarse matriculado para ser vendedor de esta clase de material o exacción estatal que sustituya; carta de pago de la fianza provisional; documento o información gráfica y descriptiva del material ofertado, y, en su caso, poder bastantado.

Fianza: Provisional de 3.000 pesetas y será la definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Adjudicación: Se hará por el Pleno del Ayuntamiento previo informe del director de la obra, concejal delegado del servicio y Junta de delegados de la asociación de contribuyentes. Para la misma se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

Condiciones estéticas del material, calidad del empleado para la fabricación del mismo, rendimientos comprobados; condiciones económicas de precios y facilidades de pago.

Otras condiciones: Material puesto en esta localidad; es a riesgo y ventura; el suministro se hará periódicamente, previo aviso, con quince días de antelación; el plazo máximo de ejecución del contrato es de diez meses; se certificará por la Dirección cada partida suministrada; el plazo de garantía será de un año; la formalización del contrato será con arreglo al Reglamento de contratación; son de cuenta del adjudicatario la formalización del contrato y el pago de los impuestos inherentes al mismo; los gastos de anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios; en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamentos para su aplicación.

Pagos y créditos: El pago será con cargo a la correspondiente partida del presupuesto extraordinario número 3, debidamente aprobado.

Este anuncio es un extracto del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado Central) y Tablón de Anuncios, pudiendo ser igualmente examinado el Proyecto Técnico que motiva el concurso, el cual está debidamente aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado vecino de, con domicilio en, en nombre y representación de (o en

nombre propio), ante V. S. comparece y expone:

Que enterado del anuncio convocando concurso para la adquisición de candelabros, brazos y postes, con destino al alumbrado público de esta ciudad, hace la oferta siguiente:

Detalle de postes de madera, brazos, columnas o candelabros, con referencia de modelos, características, etc.	Precio unitario — Pesetas
.....
.....
.....

Que se compromete a cumplir en todas y cada una de sus partes con el pliego de condiciones.

Que ofrece las siguientes condiciones de pago: (detallar las mismas).

(Lugar, fecha y firma).
Béjar, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan Mahillo Santos.—4.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavín por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de «Pavimentación de la localidad»

Objeto y tipo.—La contratación de las obras de «Pavimentación de la localidad», con un presupuesto de contrata de un millón treinta y cuatro mil tres pesetas, 77 por 100 (1.034.003,77 pesetas).

Duración del contrato.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses a partir del día siguiente al de ser adjudicadas definitivamente. La recepción definitiva tendrá lugar doce meses después.

Forma de pago.—Mediante presentación de certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director, previos los trámites contables, y con cargo al presupuesto extraordinario.

Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías.—La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 25.595,06 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación, los porcentajes que autoriza el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones que se ajustarán al modelo inserto al pie, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello mutua de Administración Local de cinco pesetas, se presentarán en el Registro General, en Secretaría Municipal, en días y horas hábiles, dentro de los veinte siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», terminando el plazo a las trece horas de este último día; acompañadas de documento nacional de identidad del licitador, declaración de capacidad y carnet de empresa constructora, y por separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y para los casos de mandato o representación, copia de escritura de poder bastante.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al de terminar el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por ese Ayuntamiento, se compromete a ejecutar las obras de «Pavimentación de Gavín», con sujeción

estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas, que representa una baja del por ciento del tipo de la subasta.

Se adjunta resguardo del depósito de garantía provisional, documento nacional de identidad, declaración de capacidad y carnet de empresa constructora.
(Fecha y firma.)

Gavín, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde. 5.311-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lequeitio por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho escuelas y ocho viviendas para Maestros en el Portal de Atea.

Objeto: Construcción de ocho escuelas y ocho viviendas para Maestros en el Portal de Atea, según proyecto redactado por el Arquitecto don Alvaro Libano.

Tipo de licitación: Tres millones novecientos siete mil trescientas nueve pesetas con sesenta céntimos (3.907.309,60 pesetas).

Fianza provisional: 80.000 pesetas.
Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante los días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta al pie de la presente, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y habrán de ir acompañadas del resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de empresa con responsabilidad.

Fecha y lugar de la apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de Proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a ejecutar las obras de construcción de ocho escuelas y ocho viviendas para Maestros en el Portal de Atea de Lequeitio, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).
Lequeitio, 30 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso público de proyectos y construcción de un mercado municipal de abastecimientos de un solar propiedad municipal, sito en La Cruz Alta.

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación municipal en sesión del día 29 de mayo último se convoca concurso público de proyectos y construcción de un mercado municipal de abastecimientos en un solar de propiedad municipal, sito en La Cruz Alta, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

Las proposiciones y documentos que las acompañen deberán presentarse en

un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Para participar en el concurso de proyectos y construcción de un mercado público de Abastos en solar propiedad municipal, sito en La Cruz Alta», y se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal, desde las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día que se cumplan veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá la proposición que deberá reintegrarse con un timbre del Estado de 6 pesetas y un sello municipal de 6 pesetas de acuerdo con el modelo que al final se detalla, el resguardo de la garantía provisional constituida, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Un proyecto para la construcción de un mercado, compuesto de Memoria, planos y pliegos de condiciones, todo ello ajustado al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal, y finalmente el recibo de la contribución industrial, así como certificados, informes o referencias que acrediten ser contratistas de obras, Sociedades o Empresas con capacidad suficiente y especializadas en esta clase de trabajos.

En cada proposición el licitador declarará que acepta las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal y horas extraordinarias, se utilicen dentro de los términos legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberá dejarlas terminadas en el plazo máximo de diez meses a contar desde su iniciación. El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de doce meses.

La garantía provisional será de cien mil pesetas y la definitiva deberá constituirse en la cuantía que determinará el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Corporación municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales pudiendo desestimarlas todas, si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejaren y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente del pliego de condiciones que han de regir el concurso de proyectos de construcción de un mercado público de Abastos en solar de propiedad municipal, sito en La Cruz Alta, de la ciudad de Sabadell, se compromete a llevarlo a cabo con sujeción al proyecto técnico y condiciones adjuntas que presenta.

Al mismo tiempo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus efectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma.)

Sabadell, 10 de agosto de 1964.—El Alcalde, Antonio Llonch.—4.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico, de esta ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública, las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento y Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil ochocientas noventa y siete pesetas con setenta y un céntimo, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico.)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejercer las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional, la cantidad de veintinueve mil ochocientas noventa y siete pesetas con noventa y cinco céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesetas con noventa céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallan de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 18/1963.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 10 de agosto de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—4.815-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vergara por la que se anuncia licitación para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Zapataricúa y Olabarrena.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Zapataricúa y Olabarrena, durante el plazo de un mes que ha permanecido expuesto al público, según edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 61, de fecha 20 de mayo, se anuncia ahora dicha licitación.

La concesión se otorga por el plazo de veinte años, pasados los cuales revertirá al Ayuntamiento la línea del servicio urbano, quedando en propiedad del anterior usufructuario los autobuses utilizados en el servicio por el mismo.

La tarifa será de una peseta por servicio y viajero, excepto los días festivos, en que será de dos pesetas, pudiendo la Corporación, una vez adjudicada la concesión, variarla en la forma establecida en el pliego de condiciones.

El servicio deberá comenzar a prestarse en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

La subasta versará sobre las mejoras que se ofrezcan al canon de explotación, cuyo tipo mínimo será el 2,50 por 100 de la recaudación bruta anual.

Estas mejoras se propondrán necesariamente en fracciones de 0,50 por 100.

El expediente, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día hábil, debiendo venir acompañadas las plicas de la documentación que se detalla en el pliego de condiciones, todo ello debidamente reintegrado.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre de, invitado a tomar parte en la subasta para la adjudicación de la concesión administrativa del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros entre Zapataricúa y Olabarrena, de la villa de Vergara, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, con sujeción estricta a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, ofreciendo la siguiente mejora sobre el canon de explotación a de 19

Vergara, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.731-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Manuel Martínez» al de su igual clase «Soler Dura» el 6 de julio de 1964 en la zona comprendida entre 25° 00' lat. N. y 15° 05' long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en

este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.176-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Astilleros

J. Roberto» al de su igual clase nombrado «Tito» el 28 de junio de 1964 en la zona comprendida entre Angra Caballo y el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.154-E.